

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO
ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.,

23 FEB. 2021

Radicación 110013103 023 2018 00711 00

En atención a la solicitud que hace el apoderado de la parte actora, el despacho dispone el relevo del cargo para el que fue designado José Henry Dussan, en consecuencia y en aplicación del numeral 7° del artículo 48, en concordancia con el inciso 2° del artículo 154 del Código General del Proceso, se habilita a la abogada MAGDA CONSTANZA OSPINA SUAREZ, CC 52.087.431 y T.P. 97.876 del C. S. de la J., dirección Avenida Jiménez 10 – 34 oficina 706 de esta ciudad, teléfono 3002271905, correo Magda.ospina.abogada@hotmail.com.

Comuníquesele de su designación vía telegrama y adviértasele que el cargo es de obligatoria aceptación dentro de los cinco (5) siguientes al recibo de la respectiva comunicación.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNANDEZ
Juez

Sgr

